

**INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM  
MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO  
17 DE NOVIEMBRE DE 2020. REUNIÓN REALIZADA POR VIDEOCONFERENCIA.**

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

- D. Amador Pastor Noheda: **Viceconsejero de Educación.**
- D. José Manuel Almeida Gordillo: **Director General de Recursos Humanos** y Planificación Educativa.
- Doña. María Ángeles Marchante Calcerrada: **Directora General de Inclusión Educativa** y Programas.
- D. Carlos Amieba Escribano: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**
- D. Alfonso Fernández Pérez: **Jefe de Servicio de Plantillas y Cupos.**

**1º. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA OEP 2020. OFERTA Y ESPECIALIDADES OBJETO DE LA CONVOCATORIA.**

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos, presenta la Oferta de Empleo Público de Enseñanzas Medias para el verano del 2021, explicando lo siguiente:

- Se sacan todas las plazas que pueden salir legalmente. **La cifra total es de 1207 plazas.** La Oferta Pública que no se pudo concretar por la pandemia de coronavirus era de **716 plazas.** Las 1.207 plazas vienen de:
  - 716 plazas que incluían la tasa de reposición y de estabilización de Enseñanzas Medias y de Maestros.
  - 491 plazas que incluyen la tasa de reposición y de estabilización de Enseñanzas Medias de este año.
  - No se incluye la tasa de estabilización y de reposición de Maestros, en esta ocasión, para no perjudicar la futura oferta de empleo público para Maestros del 2022.
- Insiste en el compromiso del actual Gobierno de CLM de sacar año a año todas las plazas que permita la ley, por lo que se ofertan el 100% de la tasa de reposición y 100% de la tasa de especialización.
- La distribución por especialidades y el número de plazas se ha tenido en cuenta el número de profesores en expectativa de cada especialidad, el número de plazas libres que hay en Plantilla Orgánica de centros y la proyección a medio plazo de las mismas.
- Comenta que, por la situación de la pandemia, se van a tener que constituir más tribunales de los habituales.
- Se cumple el compromiso de convocar el 100% de las especialidades del cuerpo 590 que se imparten en la ESO y en el Bachillerato en las dos últimas oposiciones.
- El reparto por especialidades es el siguiente:
  - **CUERPO 590, profesores de Secundaria.**
    - Biología y Geología: 70
    - Dibujo: 25
    - Economía: 12
    - Educación Física: 35
    - Filosofía: 30
    - Física y Química: 96
    - Francés: 22
    - Geografía e Historia: 100
    - Inglés: 155
    - Lengua castellana y Literatura: 165
    - Matemáticas: 188
    - Música: 10
    - Orientación educativa: 60
    - Tecnología: 32

- **CUERPO 590, profesores de Secundaria, especialidades relacionadas con FP.**
  - Administración de empresas: 32
  - Informática: 25
  - Organización y procesos de mantenimiento de vehículos: 6
  - Sistemas electrónicos: 6
- **CUERPO 591, profesores técnicos de formación profesional:**
  - Estética: 5
  - Instalaciones electrotécnicas: 10
  - Procesos comerciales: 12
  - Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésicos: 12
  - Procesos de gestión administrativa: 49
  - Sistemas y aplicaciones informáticas: 26
- **CUERPO 594, profesores de Música y Artes Escénicas.**
  - Lenguaje Musical: 4
  - Piano: 20
- **CUERPO 597, Maestros (para el verano del 2022, a estas plazas habrá que sumar las que se generen durante el 2021).**
  - Infantil: 94
  - Primaria: 124
  - Inglés: 100
  - Francés: 10
  - Educación Física: 24
  - Música: 18
  - Pedagogía terapéutica: 20
  - Audición y lenguaje: 12

### **UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:**

- Es fundamental que se empiece a estudiar la manera de realizar las oposiciones de manera segura, en plena pandemia de coronavirus. El cuidado de la salud de tribunales y de opositores tiene que ser la primera prioridad. Bajar el número de opositores por tribunal creemos que es fundamental en este aspecto.
- Exigimos que se abran bolsas de extraordinarias de las especialidades no convocadas, pero que tienen necesidad de personal.
- Exigimos que se considere ampliar las especialidades y cuerpos docentes objeto de esta oferta.
- Exigimos la mejora de la actual Orden de Interinos.
- Consideramos válida la explicación técnica del porqué salen 1207 plazas y del reparto por especialidades, pero sin saber cuántos fijos por especialidad, cuántas plazas libres hay de cada especialidad en plantilla orgánica de centros, cuantas plazas quedan de cupo para interinos, que excedencias hay concedidas, etc. es imposible para UGT opinar sobre este reparto.
- Por tanto, exigimos más información, la necesitamos para realizar la labor sindical que tenemos que realizar, para realizar propuestas sobre que especialidades y cuantas plazas de cada especialidad habría que convocar.
- Fuera del Orden del día, porque el número de 1.207 plazas ya fue aprobado en la Mesa anterior, reiteramos las siguientes consideraciones:
  - Consideramos que es una Oferta de Empleo Público que mantiene la situación de los últimos años, pero que no la mejora, porque para mejorar, se tendrían que dar, entre otras cosas:
    - Se cree más plantilla orgánica de centros, porque haya menos alumnos por clase, más apoyos y desdobles, más estudios en más localidades, los docentes tengan menos horas lectivas semanales y además de eso, tengan

más horas para dedicarse a las tutorías, coordinación docente, actividades complementarias, cumplimentar burocracia, etc.

- Una vez hecho esto, seguro que se generan nuevas necesidades en los centros que a su vez traerían Ofertas de Empleo Público más generosas.
- **UGT está a favor de la creación de plazas fijas, de la conversión de empleo precario en empleo fijo.**
- Mostramos nuestra incomodidad por tener que seguir posicionándonos ante estas Ofertas de Empleo Público de Enseñanzas Medias basadas en recortes como son: la tasa de reposición (esto no depende de la Consejería, sino del Ministerio de Administraciones Públicas, pero hay que establecerla en valores más allá del 100% urgentemente), ratios de alumnos elevadas, horas lectivas elevadas y órdenes de funcionamiento de centros que mantienen recortes de la etapa anterior.
- **En la anterior Mesa Sectorial, ANPE, CCOO y CSIF se posicionaron a favor de esta OEP, STE se posicionó en contra y UGT se abstuvo.**
- **Ante este reparto de plazas, ANPE, CCOO, CSIF y UGT se posicionan a favor de esta OEP. STE se sigue posicionando en contra.**

## **2º. BORRADOR DE RESOLUCIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PREPARA-T, ILUSIONAT-T Y TITULA-S.**

Doña María de los Ángeles Marchante, Directora General de Inclusión Educativa y Programas presenta el borrador:

- Durante el primer trimestre del curso 2020/2021 se están desarrollado los programas REFUERZA-T PRIMARIA, REFUERZA-T SECUNDARIA y REFUERZA-T BACHILLERATO que conforman el III Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano.
- En el segundo y tercer trimestre se desarrollará la segunda fase del III Plan que va dirigido a los centros educativos que soliciten su participación a través de la presente convocatoria, y se ejecutarán los programas PREPARA-T, ILUSIONA-T y TITULA-S.
- El programa **Prepara-T** tiene como destinatarios el alumnado de **1º a 6º de Educación Primaria** que presente especial dificultad en la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, la competencia de aprender a aprender y la competencia social y cívica, alumnado que presente materias no superadas de cursos anteriores, prioritariamente las de lengua castellana, inglés y matemáticas o alumnado que tenga un seguimiento educativo desde el centro de forma online y a distancia.
- El programa **Ilusiona-T** tiene como destinatarios el alumnado de **1º a 4º de Educación Secundaria Obligatoria** que presente especial dificultad en la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, la competencia de aprender a aprender y la competencia social y cívica, alumnado que presente materias no superadas de cursos anteriores, prioritariamente las de lengua castellana, inglés y matemáticas o alumnado que tenga un seguimiento educativo desde el centro de forma online y a distancia.
- El programa **Titula-S** tiene como destinatarios el alumnado de **1º y 2º de Bachillerato** que presente especial dificultad en la competencia en comunicación lingüística, la competencia matemática, la competencia de aprender a aprender y la competencia social y cívica, alumnado que presente materias no superadas, presente dificultades en contenidos esenciales de cursos anteriores que les pueda dificultar la promoción de curso o la titulación en la etapa o alumnado que tenga un seguimiento educativo desde el centro de forma online y a distancia, como si fuera educación no presencial.
- Los programas se asignarán a los centros en función de los siguientes **criterios**:
  - a. Porcentaje de alumnado repetidor en los distintos cursos de la etapa: 15%
  - b. Porcentaje de alumnado con la materia de matemáticas no superada en el curso anterior: 15%

- c. Porcentaje de alumnado con la materia de lengua castellana y literatura no superada del curso anterior: 15%
- d. Porcentaje de alumnado con la materia de inglés no superada del curso anterior: 15%
- e. Porcentaje de alumnado con la materia de matemáticas con suficiente en el curso anterior: 10%
- f. Porcentaje de alumnado con la materia de lengua castellana y literatura con suficiente en el curso anterior: 10%
- g. Porcentaje de alumnado con la materia de inglés con suficiente en el curso anterior: 10%
- h. Porcentaje de alumnado escolarizado en la etapa con necesidades específicas de apoyo educativo: 10%

A estos criterios se aplicará un filtro en función de la ratio media del centro, los recursos educativos proporcionados desde la Administración mediante la creación de unidades funcionales y desdobles para el curso 2020- 2021 en enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- La **dotación de profesorado** del presente Plan de Éxito será de **800 efectivos, 699 para la red Pública y 101 para la red Concertada**, repartidos de la manera siguiente:
  - Se destinará un total de **387 efectivos de profesorado** para la implementación y desarrollo del programa **Prepárate-T de Educación Primaria en centros públicos y 63 efectivos en centros Privados Concertados**.
    - Para el desarrollo del programa, se dotará al centro de efectivo de profesorado que podrá perfilar solicitando la ampliación de jornada de alguno de los docentes con los que ya cuenta, o solicitando la contratación de un nuevo profesional en caso de no tener profesorado con posibilidad de ampliar su jornada. En estos casos, el centro podrá solicitar para el desarrollo del programa docentes de cualquier especialidad, aunque de forma preferente de las especialidades de Educación Primaria, Lenguas Extranjeras, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.
  - Se destinará un total de **215 efectivos de profesorado** para la implementación y desarrollo del programa **Ilusiona-T de Educación Secundaria en centros públicos y 35 efectivos en centros Privados Concertados**.
    - Para el desarrollo del programa, se dotará al centro de efectivo de profesorado que podrá perfilar solicitando la ampliación de jornada de alguno de los docentes con los que ya cuenta, o solicitando la contratación de un nuevo profesional en caso de no tener profesorado con posibilidad de ampliar su jornada. En este caso, el centro podrá solicitar la contratación de un nuevo profesional bien:
      - a) Para reforzar el ámbito Científico- Matemático.
      - b) Para reforzar el ámbito Lingüístico y social.
      - c) Para reforzar el ámbito de Lenguas Extranjeras.
      - d) Profesorado de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje.
      - e) De forma excepcional, maestro de cualquier especialidad, excepto de Educación Infantil, para reforzar al alumnado de 1º y/o 2º de ESO.
  - Se destinará un total de **97 efectivos de profesorado** para la implementación y desarrollo del programa **Titula-S de Bachillerato en centros públicos y 3 efectivos en centros Privados Concertados**.
    - Para el desarrollo del programa, se dotará al centro de efectivo de profesorado que podrá perfilar solicitando la ampliación de jornada de alguno de los docentes con los que ya cuenta, o solicitando la contratación de un nuevo profesional en caso de no tener profesorado con posibilidad de ampliar su jornada. En este caso, el centro podrá solicitar la contratación de un nuevo profesional de las especialidades de: Lengua Castellana y Literatura, Filología Inglesa, Filología Francesa, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Tecnología o materias afines.

- Excepcionalmente, la Viceconsejería de Educación podrá autorizar el uso de los efectivos docentes en una única etapa, en aquellos Institutos de Enseñanza Secundaria que desarrollen el programa REFUERZA-T de Educación Secundaria y de Bachillerato y lo soliciten, justificando que, dadas las características del centro, los efectivos docentes serían más rentables empleándose sólo en una de las etapas.

### **UGT aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:**

- El reparto de efectivos entre la Privada Concertada y entre la Pública se ha hecho, según creemos, siguiendo el porcentaje de centros Públicos/Concertados que hay en CLM, un 85% de centros públicos y un 15% de centros Privados/Concertados, excepto en Bachillerato que no se ha seguido ese porcentaje. **¿La Consejería considera que el alumnado de la red Pública tiene las mismas necesidades que el alumnado de la red Privada Concertada?** ¿El alumnado del Bachillerato de la red Privada Concertada precisa de este programa al mismo nivel que el de la red Pública? En CLM hay tres centros con Bachillerato Concertado y a los tres se les envía un efectivo.
- Estos programas que se inician una vez comenzado el **curso deberían de poder incorporarse desde el 1 de septiembre para que realmente surtieran efecto** y tener luego continuidad con el resto de programas previsto: Prepara-T, etc.
- Igualmente, habría que establecer la manera de que los compañeros que han sido nombrados para los programas Refuerza-T del 1º Trimestre, **podieran continuar realizando la labor en el mismo centro** durante el 2º y el 3º trimestre. **La Consejería anuncia que van a continuar en sus puestos**, que ha buscado la manera de conseguir hacer realidad nuestra propuesta. Esto será siempre que el centro mantenga el perfil del profesorado. El personal contratado en los programados Refuerza-T va a ser contratado con fecha de 1 de enero (el 31 de diciembre cesan el contrato) para los nuevos programas.
- En el punto en que se incorporan los criterios para la selección de centros susceptibles de desarrollar los programas, en su punto 2, se lee, 2. *A este descriptor se ha aplicado un filtro en función de la ratio media del centro, los recursos educativos proporcionados desde la administración mediante la creación de unidades funcionales y desdobles para el curso 2020-2021 en enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.* Queda sin explicar en qué consiste el filtro, qué peso tiene y cómo se ha aplicado.
- Se sigue utilizando el eufemismo de “efectivo”, para encubrir que son docentes a media jornada.
- **Consideramos muy cortos los efectivos docentes que se van a incorporar a los centros** por estos programas, exigimos que sean más, no entendemos que la dotación económica que llega desde el Ministerio de Educación sólo de para esto y de igual manera, si fuera así, pedimos que la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha haga un mayor esfuerzo contratando a más efectivos.
- **Presentamos queja por la cantidad de burocracia que va a generar en los centros este Programa.** Exigimos que se aligere al máximo la burocracia que conllevan estos programas. Es inasumible la cantidad de “registros” que se añaden por el hecho de participar en dicho programa.
- **¿Cuántos de los 3.000 profesores más comprometidos por el Gobierno de Castilla-La Mancha se llevan contratados hasta ahora?** Estos docentes que se van a incorporar con los programas, al igual que los que se contrataron por el programa Refuerza-T, no se deben de considerar de esos 3.000 prometidos por el Gobierno de Castilla-La Mancha, ya que estos programas los financia la Unión Europea, y esto ya se realizó en los dos últimos cursos.
- **Estos programas no palían el exceso de número de alumnos por aula que hay en algunos centros educativos, el exceso de periodos lectivos que soporta el profesorado y el exceso de burocracia que se tiene que solventar por parte de los equipos directivos y del profesorado.**



Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de Castilla-La Mancha  
**Sector de Enseñanza**

Enseñanza